

Tema :

Régimen-Contributivo-Subsidiado

No. de Resolución **030-02**

Fecha	Estatus	Contenido
13/06/2002	Ejecutado	Se aprueba la contratación de la Fundación Siglo XXI para definir la población que estará protegida por los Regímenes Subsidiado y Contributivo Subsidiado, según lo establecido en el párrafo III del Artículo 7 de la Ley, en base al informe presentado por el Gerente General. Dicha consultoría deberá iniciar el lunes 17 de junio y finalizar en un plazo de tres meses contados a partir de esa fecha.

No. de Resolución **067-03**

Fecha	Estatus	Contenido
20/03/2003	Pendiente	Se crea una Comisión conformada por el Gerente General, el Ing. Manuel Roa, la Lic. Yandra Portela, el Sr. Ramón Pérez Balbuena, la Dra. Rosa Montero, la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales y el Asesor Legal del CNSS, a fin de que realicen una revisión del Reglamento del Régimen Contributivo Subsidiado.

No. de Resolución **193-01**

Fecha	Estatus	Contenido
06/11/2008	Ejecutado	Se aprueba el envío a la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) del monto de RD\$ 710,000,000.00 para el Consejo Nacional de la Seguridad Social a fines de asignación del presupuesto global al CNSS para el año 2009, estableciendo como tope los cuatrocientos diez millones de pesos (RD\$410.000.000.00) para gastos operacionales y los trescientos millones de pesos (RD\$300.000.000.00) para los Programas Especiales que sustituyen el fondo de FONAMAT. El CNSS se reserva la facultad de analizar y distribuir el monto final para cada una de las instancias del sistema, aprobado por DIGEPRES.

No. de Resolución **202-03**

Fecha	Estatus	Contenido
-------	---------	-----------

Reporte de resoluciones del CNSS según el tema.

05/03/2009 Ejecutado Se autoriza a la Tesorería Nacional de la Seguridad Social a gestionar ante la Tesorería Nacional de la República Dominicana la apertura de dos (2) cuentas bancarias en el Banco de Reservas de la República Dominicana, para depositar los fondos asignados a los Programas Especiales del Seguro Familiar de Salud para Pensionados de Hacienda y Plan Piloto del Régimen Contributivo Subsidiado, los cuales fueron aprobados por el CNSS mediante Resolución No. 193-01.

La distribución de estos fondos será realizado como se detalla a continuación:
PROGRAMAS ESPECIALES" PRESUPUESTO"2009" "ENERO/FEBRERO"2009"
Seguro Familiar Salud Pensionados de Hacienda"
\$210,000,000.00 \$35,000,000.00
Piloto Régimen Contributivo Subsidiado"
\$90,000,000.00 \$15,000,000.00
TOTAL \$300,000,000.00 \$50,000,000.00

Para un mayor rendimiento de los recursos, se autoriza que la Tesorería de la Seguridad Social aperturen Certificados Financieros a la mejor tasa del mercado, hasta tanto se de inicio a ambos proyectos.

No. de Resolución		202-04
Fecha	Estatus	Contenido
05/03/2009	Ejecutado	Se remite a la Comisión Permanente de Salud la Propuesta presentada por el Sector Gubernamental de incluir al Plan de Servicios de Salud a pensionados y jubilados que actualmente reciben su pensión a través de la Secretaría de Estado de Hacienda y que no están activos en alguna nómina para el Régimen Contributivo o en la base de datos del Régimen Subsidiado, registradas en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), para que en 15 días presente su informe al CNSS.

No. de Resolución		205-04
Fecha	Estatus	Contenido
02/04/2009	Ejecutado	Se otorga un plazo de 10 días a la Comisión Permanente de Salud para que concluya el análisis de las Opiniones Legales recibidas del Asesor Legal Externo y de la firma de Abogados Ray Guevara Asociados, Consultores Legales; a fin de determinar a qué régimen de la Seguridad Social pertenecen los 79mil pensionados, incluidos en el Proyecto Piloto de Salud para Pensionados de la SEH, encomendado a la Comisión mediante la Resolución No. 204-01 del 19 de marzo del 2009. Ese Informe contendrá los resultados de la reunión que la Comisión sostendrá con la Federación Nacional de Pensionados y será presentado al Consejo en la próxima Sesión Ordinaria.

Reporte de resoluciones del CNSS según el tema.

No. de Resolución	209-10	
Fecha	Estatus	Contenido
28/05/2009	Ejecutado	Se instruye a la Gerencia General presentar al CNSS el proyecto del Plan Piloto del RCS en un plazo de 30 días.

No. de Resolución	220-04	
Fecha	Estatus	Contenido
15/10/2009	Pendiente	Se crea una Comisión Especial para el estudio de la Propuesta del Plan Piloto del Régimen Contributivo Subsidiado, a fin de incorporar de forma gradual a los distintos segmentos de la población de trabajadores por cuenta propia. Esta Comisión Especial estará conformada por Representantes de los tres (3) sectores Gubernamental, Empleador y Laboral; un Representante del Colegio Médico Dominicano; un Representante de la Microempresa, la DIDA y la Gerencia General del CNSS. Esta Comisión contará con el apoyo de la Tesorería de la Seguridad Social y la SISALRIL.

8 [Resoluciones](#)